

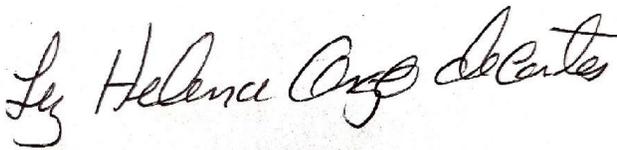
Radicación Nro. 1996-04035-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que la misma solicitud de aclaración hecha por el Fondo Nacional del Ahorro de Bogotá D.C, el 29 de noviembre de 2021, ya fue resuelta mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2021, además, a través del oficio número 378, de fecha 26 de noviembre de 2021, se suministró la información solicitada por ellos, por lo tanto, envíeseles nuevamente el referido oficio.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 213 de hoy, 01 de diciembre de 2021.

Secretario: **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**